



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 037 DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PERMANENTE DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H10 minutos del día miércoles 08 de noviembre de 2023, en la sala de H. Consejo Universitario, preside, por encargo del Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo, el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; y con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Dr. Aldrin Espín, alterno de la Dra. Silvia Vega, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Sr. Christopher Calle, Representante Estudiantil; Sr. Dennis Adrián Soto, Representante Estudiantil y Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores. Asiste la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera y la Ing. Katy Jácome funcionaria de esa dependencia.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día.

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 01 de noviembre de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del acta del 01 de noviembre de 2023

Se aprueba el acta de la sesión 01 de noviembre de 2023, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

2. INFORMES

2.1. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del MSc. Gustavo Raúl Pinto Arteaga, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, envía para conocimiento y decisión de la Comisión Permanente Económica la APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CURSO "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS", Total Presupuesto Codificado en Ingresos USD. 10.200,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD10.200,00 para el curso "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS", organizado por la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de modalidad virtual mediante plataforma Zoom, con duración de 40 horas totales, dirigido a 51 funcionarios de la EP Petroecuador, conforme el siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

Total de Presupuesto de Ingresos	10.200,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	1.160,00
(-) Total de Otros Egresos Directos del Evento Académico	1.981,00
Participación Administración Central 10%	705,90
Presupuesto a Ser Administrado por la Facultad	6.353,10

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 037 N° 284-2023

2.2. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, referente al pedido EXONERACIÓN DEL PAGO DE ARANCEL POR AVAL ACADÉMICO, CORRESPONDIENTE A LOS DOS EVENTOS ACADÉMICOS DENOMINADOS: CURSO DE REANIMACIÓN CARDIOVASCULAR BÁSICA, será en modalidad virtual y presencial a desarrollarse del 11 de diciembre al 20 de diciembre del 2023, tendrá una duración de 40 horas académicas, dirigido a 44 tutores externos pre hospitalarios, y PRIMER CONGRESO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA Y GESTIÓN DE RIESGOS, será modalidad 100% virtual, que se desarrollará del 27 de noviembre al 10 diciembre del 2023 tendrá una duración de 60 horas académica, dirigido a 237 tutores externos pre hospitalarios a manera de compensación y/o reconocimiento para los profesionales de la salud. En total 281 participantes a valor de USD 12,00 cada uno, equivale a USD. 3.372,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Recomendar al Honorable Consejo Universitario la aprobación de la exoneración del pago de arancel por Aval Académico de 281 participantes a valor de USD 12,00 cada uno siendo el total USD. 3.372,00, correspondientes a dos eventos académicos denominados: CURSO DE REANIMACIÓN CARDIOVASCULAR BÁSICA, de modalidad virtual y presencial a desarrollarse del 11 de diciembre al 20 de diciembre del 2023, tendrá una duración de 40 horas académicas, dirigido a 44 tutores externos pre hospitalarios; y, PRIMER CONGRESO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA Y GESTIÓN DE RIESGOS, de modalidad 100% virtual, que se desarrollará del 27 de noviembre al 10 diciembre del 2023 tendrá una duración de 60 horas académica, dirigido a 237 tutores externos pre hospitalarios a manera de compensación y/o reconocimiento para los profesionales de la salud. Petición efectuada por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, cuyos eventos académicos son organizados por la Facultad de Ciencias de las Discapacidades.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 037 N° 285-2023

2.3. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGF-2023-4796-O de 04 de noviembre de 2023, suscrito por la Econ. Ximena de Lourdes Lastra Basantes DIRECTORA FINANCIERA, en relación con la VENTA DE TARJETAS DE PARQUEADERO PARA EL AÑO 2024. Aprueba se cobre en 2023 el arancel de parqueamiento por USD 40,00 más IVA para la comunidad universitaria, y USD 0,89 más IVA para los visitantes por la hora o fracción, en este sentido me permito solicitar se ratifiquen el pago de estos valores para el año 2024. Así como se apruebe la exoneración a personas de la tercera edad y con capacidades especiales.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Acoger el informe de la Dirección Financiera contenido en el Oficio Nro. UCE-DGF-2023-4865-O de 08 de noviembre de 2023, respecto a la venta de tarjetas de parqueaderos para el año 2024, y trasladar Honorable Consejo Universitario para la resolución correspondiente.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 037 N° 286-2023-HCU

- 2.4.** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGF-2023-4146-O de 25 de septiembre de 2023, suscrito por la Econ. Ximena de Lourdes Lastra Basantes DIRECTORA FINANCIERA, en relación al PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS DE AUTOGESTIÓN.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Solicitar a la Directora Financiera, para la próxima sesión realice una presentación ejecutiva del documento PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS DE AUTOGESTIÓN para su posterior tratamiento.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 037 N° 287-2023

3. Comunicaciones

- 3.1** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3636-O de 06 de noviembre de 2023, suscrito por el MSc. Rubén Germán León Alvear, Decano Facultad de Ciencias Administrativas, y a las comunicaciones allegadas al citado oficio, respecto al informe sobre el presupuesto examen complejo unidad de titulación especial 2016-2016.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Trasladar a la señora Directora Financiera el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3636-O de 06 de noviembre de 2023, suscrito por el MSc. Rubén Germán León Alvear, Decano Facultad de Ciencias Administrativas, y las comunicaciones allegadas al citado oficio, respecto al informe sobre el presupuesto examen complejo unidad de titulación especial 2016-2016, para revisión e informe pertinente.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 037 N° 288-2023

4. Varios

- 4.1.** El Ing. Gustavo Pinto, hace reminiscencia que, en una sesión anterior de esta Comisión, en relación al financiamiento del viaje al exterior para el señor Decano y Docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se había resuelto que se compartan gastos entre la Facultad y la Administración Central y que debería extenderse para otras Facultades.

La Comisión Económica **RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

Trasladar al Honorable Consejo Universitario para su consideración y resolución, que para los casos de viajes al exterior de docentes y/o estudiantes, generados por invitaciones académicas de universidades y politécnicas internacionales para presentar ponencias previamente aceptadas y ser expuestas en seminarios, congresos y otros eventos académicos, el costo de los pasajes debe ser asumido por la Administración Central, en tanto que el pago de viáticos y subsistencias determinados en la normativa, debe ser asumido por las Facultades.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 037 N° 289-2023

4.2. El Ing. Gustavo Pinto, consulta a la Dirección Financiera sobre el pago a los jubilados en razón de que en la sesión del día de ayer del H. Consejo Universitario se hizo mención a ese tema. La señora Directora Financiera explica que el monto para satisfacer esas obligaciones es variable y depende de la disponibilidad presupuestaria. Que se están efectuando proyecciones para optimizar recursos y atender con prioridad el pago a los señores jubilados.

4.3. El señor Presidente (E) señala que la próxima sesión se la realizará en la Facultad de Ingeniería Química.

Siendo las 12h50 se levanta la sesión.

**Ing. Humberto González
Decano Facultad de Ingeniería Química
PRESIDENTE (E) COMISIÓN ECONÓMICA**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO COMISIÓN ECONÓMICA**